

RADICACIÓN: 54-128-40-89-001-2017-00029-00
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Al Despacho del señor juez, informándole que vía correo electrónico el Apoderado de la parte demandada, solicitó aplazamiento.
Cáchira, 25 de abril de 2023
La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial, y a la solicitud del Apoderado de la parte demandada, se accede a la misma; en consecuencia, se aplaza la audiencia programada para el día 26 de los corrientes, para el próximo veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) A.M., en las que se agotarán las etapas de conciliación, interrogatorio de parte, práctica de pruebas, saneamiento, determinación de hechos y pretensiones, fijación del litigio, control de legalidad, etapa de instrucción y alegatos de conclusión y, sentencia si fuere posible.

Requerir a las partes procesales, para que en la hora y fecha que se citó para la audiencia, presenten los testigos y demás documentos que pretendan hacer valer que tengan relación con la demanda, contestación y excepciones de fondo.

La inasistencia injustificada a la audiencia, genera las consecuencias señaladas en el art. 372, numeral 4º del C.G.P.

La audiencia se realizará de manera presencial en el Juzgado, ubicado en el Palacio Municipal de CÁCHIRA, tercer piso.

Comuníquese a las partes y a sus apoderados, la fecha y hora de la audiencia, haciéndoles las respectivas advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JOHN ALEXANDER ÁNGEL RAMÍREZ